

## El Ayuntamiento de San Sebastián abre el plazo para que las empresas soliciten ayudas

Author : admin

Date : 10 octubre, 2018



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera abre desde este miércoles, 10 de noviembre, el plazo para que las empresas de la localidad puedan solicitar una ayuda que les permita incrementar su desarrollo y facilitar la creación de puestos de trabajo.

El alcalde de San Sebastián de La Gomera, Adasat Reyes, anunció que esa convocatoria, además de apoyar a las nuevas iniciativas empresariales que hayan iniciado su actividad entre el 1 de noviembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, incluye como novedad el respaldo al conjunto del tejido empresarial local con una línea de consolidación para aquellas pymes y autónomos que cuenten con un proyecto de impulso e innovación en su actividad.

En este sentido, hizo hincapié en que los interesados en concurrir a cualquiera de las dos líneas tendrán para hacerlo hasta el próximo 24 de octubre inclusive poniendo el Ayuntamiento capitalino a disposición de ellas un total de 55.000 euros, según se refleja en las bases que se encuentran publicadas en la web municipal, así como en la sede electrónica.

En el caso de las nuevas iniciativas empresariales, podrán incluirse como gasto en la subvención las aplicaciones o el equipamiento informático, así como el de comunicaciones, acondicionamiento de locales o la adquisición de bienes de equipo o maquinaria destinada a la actividad.

Además, entre la documentación que se requiere para la solicitud se encuentran la memoria del proyecto empresarial, el presupuesto de la inversión y los gastos realizados, así como la capacitación profesional de los empresarios promotores.

Por otro lado, y para aquellas empresas interesadas en su consolidación y crecimiento, cabe señalar que para acceder a esta línea de subvenciones deberán tener una antigüedad mínima, a fecha de la presentación de la solicitud, de un año y máxima de dos años desde el alta en la Declaración Censal de Inicio de Actividad, y que su domicilio social y centro de trabajo radiquen en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

Asimismo, será requisito imprescindible encontrarse al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, Hacienda de la Comunidad Autónoma, Seguridad Social, así los tributos municipales.

Una vez se haya instruido el procedimiento de las ayudas, se procederá por parte de la Comisión de Valoración a estudiar y valorar las solicitudes en base a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria.